

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12122** Orden ECD/1013/2017, de 10 de octubre, por la que se concede el Premio Nacional de Fomento de la Lectura correspondiente a 2017.

Por Resolución de 19 de mayo de 2017, de la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, se convocó el Premio Nacional Fomento de la Lectura correspondiente a 2017.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/759/2017, de 19 de julio.

Constituido el mismo y emitido el fallo de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional Fomento de la Lectura, correspondiente a 2017, a:

Revista Babar.

Aulas de Cultura de Solidarios para el Desarrollo.

Madrid, 10 de octubre de 2017.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.